

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio, trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales, o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a la línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO DE REMATE.

REF: PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MENOR DE EDAD.
RADICACION No. 25307-31-84-002-2021-00362 00.
DEMANDANTE: CARMEN LUCIA CASTAÑEDA VELLOGIN CC. 52.147.478.
en representación de sus menores hijos SARA PASTRANA CASTAÑEDA y
JERÓNIMO PASTRANA CASTAÑEDA.
DEMANDADO: JAMES RODDY PASTRANA VIANCHA. CC. 7.365.913.
CUENTA No. 253072034002 del Banco Agrario.

Pone en conocimiento del público que por auto del veintisiete (27) de octubre de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, se señaló el **día 15 de febrero de 2024**, a la hora de las nueve de la mañana (09:00) a.m., para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble debidamente embargado y secuestrado dentro del presente proceso.

BIEN OBJETO DE REMATE

Clase: Bien inmueble.

Matrícula Inmobiliaria: **475-25474**.

CARACTERISTICAS: Se trata de un inmueble ubicado en la calle 1 N° 3-47 de Paz de Ariporo - Casanare, de propiedad del demandado **JAMES RODDY PASTRANA VIANCHA**.

El avalúo dado al inmueble es de \$ **60.442. 500.00**, Como secuestre designado se encuentra Soluciones Inmediatas Riveros y Cárdenas SAS, localizado en la carrera 106 N. 16-86 Interior 7 Apto 501, Bogotá DC y al abonado telefónico No. +57 321 306 0923.

La licitación comenzará a la hora antes mencionada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo dado al bien (Art. 448 del C.G.P.), esto es, la suma de \$ **42.309. 750.00** y será postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal del **40%** del precitado avalúo (Art. 451 del C.G.P.), es decir, la suma de \$ **24.177. 000.00** debiéndose presentar las ofertas en sobre cerrado

Para los fines indicados en el art. 450 del C.G.P., se expiden copias al interesado para su publicación en el periódico El Tiempo, El Espectador, **con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha programada para el remate**, en la forma indicada en el artículo 450 del C.G.P., hoy (23) de noviembre de 2023.


SABRINA MARTINEZ URQUEJO
Secretaria*



Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca
Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular 3133296713
Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>
Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>